



AUTO No.: 02091

FECHA: 12/12/2024

PÁGINA 1 de 6

CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO, UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES No. 3

POR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 88112-2017-30360

TRAZABILIDAD	ANT_IP_2017-01122
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PRF No. 88112-2017-30360
CUN SIREF	26557
ENTIDAD AFECTADA	SENADO DE LA REPUBLICA- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUNTOS REPOSABLES	<ul style="list-style-type: none">• OMAR ENRIQUE VELASQUEZ RODRIGUEZ, Director Administrativo del Senado de la República, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.746.273 de Puerto Colombia - Atlántico, para época de los hechos.• ASTRID SALAMANCA RAHIN, Directora Administrativa del Senado de la República, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.881.897 para época de los hechos.• SANDRA MILENA MORENO BAUTISTA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.409.186 quien ejerció el cargo de Jefe de División de Recursos Humanos, para la época de los hechos.• LUZ ANGELA MARTINEZ AGUDELO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.066.499 quien ejerció el cargo de Jefe de División de Recursos Humanos, para la época de los hechos.• IGNACIO JAVIER MUÑOZ AYALA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.510.111 quien



AUTO No.: 02091

FECHA: 12/12/2024

PÁGINA 2 de 6

CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO, UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES No. 3

POR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 88112-2017-30360

	ejerció el cargo de Jefe de División de Recursos Humanos.
CUANTÍA DEL DAÑO INICIAL	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$650.165.151.)
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	QBE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A , identificada con el Nit 860.002-534-0, en virtud de la expedición de las siguientes pólizas: Seguro de Manejo global para entidades oficiales 1. No. 92100000475, Anexo No. 0, Vigencia 2009/06/13 al 2010/06/12, Amparo: Manejo global a entidades oficiales, Valor asegurado \$900.000.000.00. 2. 92100000475, Anexo No. 92300001294, Vigencia 2010/06/13 al 2010/10/13, Amparo: Manejo global a entidades oficiales, Valor asegurado \$900.000.000.00. 3. 92100000475, Anexo No. 92300001339, Vigencia 2010/10/13 al 2010/11/13, Amparo: Manejo global a entidades oficiales, Valor asegurado \$900.000.000.00 4. 92100000475, Anexo No. 92300001352, Vigencia 2010/11/13 al 2010/11/18, Amparo: Manejo global a



AUTO No.: 02091

FECHA: 12/12/2024

PÁGINA 3 de 6

CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO, UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES No. 3

POR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 88112-2017-30360

	entidades	oficiales,	Valor	asegurado
			\$900.000.000.00	
5.	000700001746,	anexo 0,	vigencia 2010/11/18 hasta 2011/10/17,	Amparo: Manejo de entidades oficiales, Valor asegurado \$900.000.000.00
6.	000700001746,	anexo 900004279,	vigencia 2011/10/18 hasta 2011/12/01,	Amparo: Manejo de entidades oficiales, Valor asegurado \$900.000.000.00.
7.	000700001746,	anexo 900005515,	vigencia 2012/12/02 hasta 2012/01/15,	Amparo: Manejo para entidades oficiales, Valor asegurado \$900.000.000.00.
8.	000700001746,	anexo 900006192,	vigencia 2012/01/16 hasta 2012/04/15,	Amparo: Manejo para entidades oficiales, Valor asegurado \$900.000.000.00.
9.	00071598806,	anexo 0,	vigencia 2012/04/16 hasta 2013/01/01,	Amparo: Manejo para entidades oficiales, Valor asegurado \$900.000.000.00
10.	00071598806,	anexo 90013156,	vigencia 2013/01/02 hasta 2013/03/01,	Amparo: Manejo para entidades oficiales, Valor asegurado \$900.000.000.00
11.	00071598806,	anexo 90015665,	vigencia 2013/03/02 hasta 2013/05/02,	Amparo: Manejo para



AUTO No.: 02091

FECHA: 12/12/2024

PÁGINA 4 de 6

CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO, UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES No. 3

POR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 88112-2017-30360

	entidades oficiales,	Valor	asegurado
			\$900.000.000.00.
12.000701598806,	anexo	90018151,	vigencia
			2013/05/30 hasta 2013/06/08, Amparo: Manejo para
	entidades oficiales,	Valor	asegurado
			\$900.000.000.00
13.000703369877,	anexo 0,	vigencia	2013/06/09 hasta
			2014/01/04, Amparo: Manejo para entidades
	oficiales,	Valor	asegurado \$900.000.000.00
14.000703369877,	anexo	900030332,	vigencia
			2014/01/05 hasta 2014/04/19, Amparo: Manejo para
	entidades oficiales,	Valor	asegurado
			\$900.000.000.00
15.000703369877,	anexo	900036573,	vigencia
			2014/04/20 hasta 2014/07/29, Amparo: Manejo para
	entidades oficiales,	Valor	asegurado
			\$900.000.000.00
16.000704725890,	anexo 0,	vigencia	2014/07/30 hasta
			2015/07/29, Amparo: Manejo para entidades
	oficiales,	Valor	asegurado \$900.000.000.00
17.000704725890,	anexo	900353683,	vigencia
			2015/07/30 hasta 2015/10/10, Amparo: Manejo para
	entidades oficiales,	Valor	asegurado
			\$900.000.000.00
18.000706534787,	vigencia	2016/11/25	hasta
			2017/10/31, Amparo: Manejo para entidades
	oficiales,	Valor	asegurado \$900.000.000.00



AUTO No.: 02091

FECHA: 12/12/2024

PÁGINA 5 de 6

CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO, UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES No. 3

POR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 88112-2017-30360

1. ASUNTO

La Dirección de Investigaciones 3, de la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, de la Contraloría General de la República en ejercicio de la competencia establecida en los artículos 267, 268 y 271 de la Constitución Política de Colombia modificados por el Acto Legislativo N° 4 de 2019; las Leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011 y la Resolución Organizacional REG-OGZ- 0748 del 26 de febrero de 2020, procede a dictar el presente **AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA APOYO TÉCNICO** dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal No PRF N° 88112-2017-30360 el cual se adelanta por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos en el **SENADO DE LA REPUBLICA**.

2. CONSIDERACIONES

Conforme al auto de obediencia No. 01857 de fecha ocho (08) de noviembre de 2024, en el cual se decretó la práctica de informe técnico y se ordenó Oficiar al Grupo de Apoyo Técnico de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, para que designe un profesional en Contaduría Pública¹, con el fin de que sirva de rendir informe técnico dentro del proceso y resuelva el siguiente cuestionario:

"Establezca de forma independiente los valores pagados por concepto de intereses de mora por el no pago oportuno del aporte parafiscal por "prima de servicios" y los valores pagados por concepto de intereses de mora por el no pago oportuno del aporte parafiscal por "indemnización vacaciones".

Es así, que con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, se remitió oficio No. 2024IE0216320 de fecha doce (12) de noviembre de 2024, a la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, para que designe un profesional en Contaduría Pública, del cual se recibió respuesta mediante radicado SIGEDOC No. 2024IE0131067 de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2024, en donde se asignó apoyo técnico al profesional JAIRO MILCÍADES GARCIA PIÑEROS.

¹ Oficio 2024IE0216320 de fecha doce (12) de noviembre de 2024



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No.: 02091

FECHA: 12/12/2024

PÁGINA 6 de 6

CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y
COBRO COACTIVO, UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES No. 3

POR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DENTRO DEL
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL No. 88112-2017-30360

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección de Investigaciones 3 de la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, de la Contraloría General de la República,

RESUELVE:

PRIMERO: DESÍGNESE como apoyo técnico al profesional **JAIRO MILCIADES GARCIA PIÑEROS** de profesión Contador Público, funcionario adscrito al Equipo de Apoyo Técnico de la Contraloría delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República para que en el término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto rinda el respectivo informe técnico..

SEGUNDO: NOTIFICAR POR ESTADO la presente providencia de conformidad lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, a través del Grupo de Secretaría Común del Despacho de Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo.

TERCERO: SIN RECURSOS. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS FERNANDO LÓPEZ KERGUELÉN
Director de Investigaciones No. 3

Proyectó: Heidi Milena Chávez Martínez
Abogada sustanciadora

Revisó: Iris Yaneth Guerra Beltrán
Líder Equipo de Trabajo No. 2